



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

1.- Efectuada la revisión de los procesos en el archivo físico del Juzgado, se encontró la presente la actuación, sin trámite alguno.

2.- Revisada la ficha técnica se establece que correspondieron las diligencias por reparto, en atención al Acuerdo N° CSBTA16-472.

Siendo ello así se dispone avocar el conocimiento del asunto seguido contra **JAIRO ROBERTO ORTEGA ORTEGA, ELBER GARZÓN MONCADA y GILMER ORLANDO URREGO JIMENEZ.**

3.- De otro lado, a fin de tomar las determinaciones que en derecho corresponde se ordena:

- Oficiar a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, para que remita copia del registro de antecedentes penales que obren de los precitados encartados.
- Solicitar a los homólogos que conocieron del asunto remitir copia de los autos emanados el 9 de noviembre de 2004 y 20 de abril de 2005.

3.- Informar de la presente determinación a los penados y las defensas, por la vía más expedita.

4.- Finalmente, dentro del paquete se encontró el cuaderno del radicado 2005-00067 seguido contra Juan Carlos Castro que, acorde a la ficha técnica, está a cargo del Juzgado Veintidós de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, por lo que se ordena al Centro de Servicios, remitirlo inmediatamente a esa autoridad.

CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ESPINOSA ROJAS
JUEZ

CFER

Firmado Por:
Carlos Fernando Espinosa Rojas

Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 009 De Penas Y Medidas De Seguridad
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **311b4ce6b377f7dd9007ec8cc6acaac7add57eb182ef8028ecf42d7317a2a977**

Documento generado en 19/10/2023 12:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>